



| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: SECCIÓN DE PUBLICACIONES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Rubro: 3-01-002-02-02-08-0005-61 Servicios de organización y asistencia de convenciones

Fecha: 01 junio 2023

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Jefe Sección de Publicaciones

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)



Diseño, montaje y entrega con carácter devolutivo del mobiliario y elementos de decoración con destino al stand de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la participación en Expo Estudiante Nacional 2023.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Sección de Publicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del acuerdo 09 del 17 de mayo del 2018 - Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su lineamiento número 35 y con el fin de dar cumplimiento a la estrategia 5.2 del Plan Indicativo, en el desarrollo de las metas 1, 2, 3 y 4 del Plan de Acción fijado para la vigencia 2023 y en concordancia con la política editorial consignada en el acuerdo 002/2002 del Consejo Académico, La Sección de Publicaciones trabaja para que la publicación y la divulgación de la producción científica y académica de los integrantes de la comunidad universitaria, sea uno de los medios más significativos para alcanzar los objetivos de la misión institucional y la consolidación de la acción universitaria como un foro permanente para la reflexión y espacio para la formulación y realización de propuestas para un posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional.

Es así como la Feria Expo Estudiante Bogotá, es un espacio que ayuda a cumplir la misión institucional, ya que se reúnen más de 100.000 Bachilleres que visitan la feria durante sus 4 días, con la expectativa de encontrar la institución académica ideal para ellos. Está feria es el espacio propicio para que la Universidad Distrital presente a la comunidad su oferta académica.

Entendido esto, la Vicerrectoría Académica en coordinación con la Sección de Publicaciones requiere la participación en ferias presenciales que permitan la visibilización de la oferta académica y de los títulos editoriales producidos por la Universidad Distrital generando así un posicionamiento dentro de la comunidad académica a nivel distrital y nacional, y para el caso que nos ocupa es de suma importancia la participación en la Feria Expo Estudiante Nacional 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación del diseño, montaje y entrega con carácter devolutivo del mobiliario y elementos de decoración con destino

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

al stand de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la participación en Expo Estudiante Nacional 2023, que brinde condiciones óptimas de imagen institucional y funcionalidad.



3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

| Objeto | Contrato Vigente | | Oportunidad | | |
|--|------------------|----|-----------------|-------------|-------------------------------------|
| | Sí | No | Fecha de Inicio | Fecha Final | Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato |
| Diseño, montaje y entrega con carácter devolutivo del mobiliario y elementos de decoración con destino al stand de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la participación en Expo Estudiante Nacional 2023. | | X | | | |



4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1 RIESGOS CON CARGO AL CONTRATISTA GANADOR



| RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL CONTRATISTA GANADOR | | | | | |
|--|---|---------------------|----------|------|-------------|
| Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación. | | | | | |
| RIESGO | POSIBLES CAUSAS | RESPONSABILIDAD | IMPACTO | U.D. | CONTRATISTA |
| 1 Incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato | Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del contratista ganador respecto del control del personal disponible. | Contratista ganador | Moderado | | X |
| | Mala interpretación del contratista de los estudios previos o del contrato que se firmare | | | | |
| | La mala calidad del servicio suministrado. | | | | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | | | | | |
|--|--|--|---------------------|----------|--|---|
| | | <p>La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.</p> <p>El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.</p> | | | | |
| 2 | <p>Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo</p> | <p>Mala planeación financiera y operativa del contratista.</p> <p>Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.</p> <p>Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.</p> | contratista ganador | Moderado | | X |
| RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL CONTRATISTA GANADOR | | | | | | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | | | | | |
|---|---|--|-------------------------|----------------|-------------|---------------------|
| 3 | Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano se vean modificados dentro de un escenario previsible como son: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio. | | | | | |
| | RIESGO | POSIBLES CAUSAS | RESPONSA BILIDAD | IMPACTO | U.D. | CONTRA TISTA |
| | Riesgos Económicos | Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo. | Contratista ganador | Moderado | | X |
| | | Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano. | | | | |
| Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas. (cambios en la TRM) | | | | | | |
| 4 | RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL CONTRATISTA GANADOR Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los contratistas en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección. | | | | | |
| 5 | Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones | Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la | contratista ganador | Mayor | | X |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---------------------|-------|--|---|
| | | sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado | | | | |
| 6 | La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato. | Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado | contratista ganador | Mayor | | X |

Ante los anteriores, así como por cualquier anomalía que en el desarrollo del contrato el contratista ganador del proceso de selección detecte, podrá hacer uso de todas las herramientas y medios jurídicos válidos para hacer valer sus derechos y no resultar afectado económicamente

4.2 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:



El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los estudios previos, el no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación. La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los estudios previos. La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el contratista(s) ganador(es) del proceso de selección que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare, cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

4.3 Otros riesgos que se consideran:

Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para “Diseño, montaje y entrega con carácter devolutivo del mobiliario y elementos de decoración con destino al stand de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la participación en Expo Estudiante Nacional 2023.”

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

Actividades CIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

- 7111: Actividades de arquitectura.

Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

- 80141607 - Gestión de eventos

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA



| | Nombre de la empresa cotizante | Condiciones ofrecidas | Objeto | Valor Ofrecido |
|---|--------------------------------|---|--|----------------|
| 1 | Oferente N°1 | Condiciones generales Precio: IVA INCLUIDO Forma de pago: 100% pago contra entrega Tiempo de entrega: 3 días Validez: 30 días | Diseño, montaje y entrega con carácter devolutivo del mobiliario y elementos de decoración con destino al stand de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la participación en Expo Estudiante Nacional 2023. | \$64.999.883 |
| 2 | Oferente N°2 | Aclaraciones: Pago anticipado al 100%- Cotización con IVA- En alquiler- Validez de 15 días. | | \$77.927.447 |
| 3 | Oferente N°3 | Nota: Precios con IVA, alquiler de elementos, forma de pago 100 % anticipado, validez 20 días. | | \$69.258.000 |

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Universidad Distrital tiene experiencia de varios años en la participación de Ferias y Eventos a realizarse especialmente en Corferias en eventos como la Feria Internacional del Libro de Bogotá.

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

| | Año | No. Contrato | Objeto | Plazo de Ejecución | Valor |
|---|------|--------------|--|--------------------|--------------|
| 1 | 2023 | 1095 | Diseño, Montaje y entrega con carácter devolutivo del mobiliario y elementos de decoración con destino al Stand de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023. | 2 meses | \$57.999.999 |
| 1 | 2022 | CPS 1047 | Diseño, Montaje y entrega con carácter devolutivo del mobiliario y elementos de decoración con | 2 meses | \$54.700.000 |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | | | | |
|---|------|------|---|---------|--------------|
| | | | destino al Stand de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022. | | |
| 2 | 2019 | 1034 | Montaje Stand para la participación de la Universidad Distrital en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2019. | 2 meses | \$37.990.750 |

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR



La llegada al país de visitantes internacionales con motivo de reuniones de negocios y eventos profesionales, entre enero y febrero de 2022, registró 16.634 viajeros, lo que representa un incremento de 123,1% frente los mismos meses del año anterior.

De acuerdo con datos de Migración Colombia, con análisis de Procolombia, los viajeros que han ingresado al país para asistir a reuniones de negocios, eventos, convenciones y motivos profesionales provienen, principalmente, de Estados Unidos, México, Perú, España y Brasil. Por su parte, las ciudades de destino que reciben la mayoría de viajeros son Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla.

“La industria global de eventos y reuniones contribuye e impulsa la transformación social y económica, y Colombia está demostrando con claridad que desde el Gobierno se reconoce el valor de esta industria. La oportunidad de interactuar con líderes del país, como Marta Lucía Ramírez, Juan Carlos Pinzón, María Ximena Lombana y Laura Valdivieso, demuestra con claridad y transparencia el compromiso del país con la transformación y el crecimiento, a partir de la plataforma de los negocios y eventos”, afirmó Sherrif Karamat, CAE – President & CEO of PCMA & CEMA.

Si bien el precio del dólar ha afectado significativamente al turismo emisor, por otro lado, para el receptor, que es básicamente en donde tiene incidencia la industria MICE, no es de gran afectación el incremento de esta divisa, puesto que, se percibe a Colombia como un destino económico para realizar viajes de ocio o negocios. Específicamente en la industria de reuniones, el alza del dólar ubica al país en una posición competitiva frente a otros destinos de la región, por los bajos costos que genera la realización de eventos en el país”, comenta Laura María González Naranjo, presidente de la Red Nacional de Bureaux.

Adicional a esto, Colombia cuenta con una infraestructura robusta con 27 centros de convenciones, 18 centros de eventos, 117 locaciones no tradicionales para la realización de eventos, además, de la ubicación geográfica central y conectividad aérea que proporciona los diferentes aeropuertos del país. “Esto más los costos competitivos, nos está impulsando en la gestión de la captación de eventos internacionales, atrayendo a su vez al turista receptor que pernocta previo o post a la participación del evento. Cabe resaltar que, según el Estudio de Contribución Económica de ProColombia, este tipo de turismo genera una

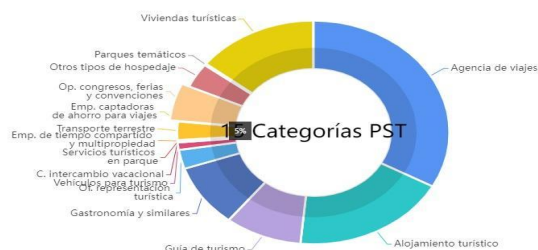
| | | | |
|--|---|---------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

derrama económica de gran impacto, pues el viajero de negocios gasta, en promedio, USD \$472 diarios”, agrega Laura María González Naranjo.

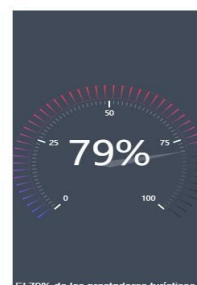
Según la Cámara de Comercio de Bogotá el 5% de las empresas prestadoras de servicios turísticos, se dedica a la operación logística y organización diseño, producción y/o montaje en ferias y convenciones.

Figura 2.

Categorías PST - Bogotá y Región



El 79% de los prestadores turísticos de Bogotá – Región, están ubicados en Bogotá



Fuente: Registro Nacional de Turismo. (1 de Julio 2021).

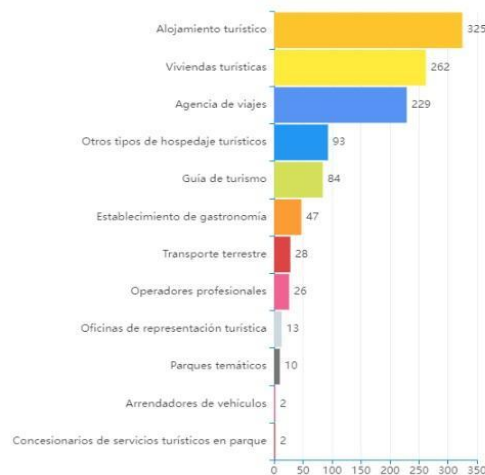
En la ciudad se encuentran registradas 251 empresas como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.



Figura 3.

Prestadores de servicios turísticos Bogotá



Prestadores de Servicios Turísticos Sabana Centro



| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

1. **Valor total estimado según estudio de mercado:** Tras el análisis realizado se encuentra que la oferta más favorable es de \$64.999.883 y el presupuesto disponible para tal fin en el Plan anual de Adquisiciones corresponde a \$65.000.000, por lo que se solicitará el contrato por el valor resultado de la oferta seleccionada en la convocatoria; dicho valor debe incluir todos los impuestos legales vigentes ya que no se podrán hacer adiciones presupuestales para cubrir el pago de estos.
2. **Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** Sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000.oo)

7. GASTOS

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

8. IMPUESTOS

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.



9. ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR

- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 645 de junio 9 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

10. MARCO LEGAL

10.1 Norma(s) General(es):

- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>)

10.2 Norma(s) Específica(s):

- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023.

11. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el contratista ganador del proceso de selección será de: Orden de Servicios

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Rubén Eliecer Carvajalino Carvajalino

Cargo: Jefe Sección de Publicaciones

Teléfono 3239300 Ext 6200

Correo electrónico: publicaciones@udistrital.edu.co



Contacto: Rubén Carvajalino Carvajalino

Teléfono del contacto: 3239300 ext. 6202

Correo electrónico del contacto: publicaciones@udistrital.edu.co

13. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

| Tipo | Descripción | Selección |
|---------------------------|--|-----------|
| Totales | Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA) | X |
| Parciales | En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales. | |
| Por Soluciones Integrales | Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | |
|-----------------------|--|--|
| Por precios unitarios | La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio | |
| Otra | Descríbala: | |

14. PLAZO DEL CONTRATO:

| | | | | |
|--|-------|---|------|---|
| El tiempo para realizar la actividad contratada: | Meses | 1 | Días | 0 |
| El tiempo para liquidar el contrato: | Meses | 1 | Días | 0 |
| TOTAL | Meses | 2 | Días | 0 |

15. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

| Forma de Pago del Contrato | Selección |
|--|-----------|
| Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados | X |
| Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados | |
| Con anticipo económico | |



El valor del contrato que se suscriba se pagará así: LA UNIVERSIDAD pagará AL CONTRATISTA el valor del presente contrato en un único pago. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique ante la División Financiera la factura electrónica de venta o cuenta de cobro, junto con la certificación expedida por el supervisor del contrato, informe de ejecución del contrato, último pago de parafiscales o copia de seguridad social, evaluación del proveedor, copia del RUT y Cámara de Comercio (no mayor a 90 días, si es el caso), Resolución de facturación vigente. Adicionalmente la factura debe estar debidamente firmada por el funcionario de la Sección de Almacén en el momento de la entrega de los bienes si es el caso, junto con la discriminación de los bienes, valor unitario, valor total y discriminación del IVA (Si es el caso). El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

1. Reglamento para su desembolso y manejo:

No aplica.

16. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

| Garantías y Amparos Exigibles | Selección |
|--|-----------|
| Póliza de Cumplimiento | X |
| Póliza de Calidad | x |
| Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | |
| Responsabilidad Civil frente a terceros | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el contratista constituirá en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Universidad y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, una garantía única que ampare:



Póliza de Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que le impongan, en cuantía equivalente al diez por ciento (30%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y dos (2) meses más.

De Calidad del Servicio. El cubrimiento de este amparo deberá ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, debe estar vigente durante toda la etapa de ejecución y cuatro (4) meses más.

NOTA: La póliza aquí estipulada será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la UNIVERSIDAD.

17. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

| Aspectos a Evaluar | Calificación | Selección |
|---|--|-----------------------|
| Estudio Jurídico | Admisible / No admisible | |
| Estudio Financiero | Admisible / No admisible | |
| Estudio Técnico | Admisible / No admisible | |
| Con puntaje por experiencia general | Máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos 4 (cuatro) años, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación y cuyo objeto contractual esté relacionado con el diseño y montaje de stands. | Requisito habilitante |
| Con puntaje por experiencia específica | Máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 (cuatro) años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, como mínimo sea igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación, y cuyo objeto esté relacionado con el servicio de diseño, montaje y desmontaje de stands en Corferias. | 20% |
| Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida | Puntaje | |
| Precio | A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación) | |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | | |
|-------------------------|--|------------|
| Precio | A menor precio total que incluya las características contempladas en los presentes estudios previos. | 50% |
| Precio | A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación) | |
| Precio | Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | |
| Precio | Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica) | |
| Otras formas de evaluar | Señale cuales: Al menor tiempo de entrega del material POP (3000 tulas y 12 chalecos), siendo el plazo máximo de entrega a la Sección de Publicaciones 3 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio. | 30% |

18. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS



| Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta) | | Selección |
|--|------------|-----------|
| Tipo de experiencia a solicitar | General | X |
| | Específica | X |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general: | | 2 |
| Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica: | | 2 |

| Capacidad de Contratación | | Valor |
|---|-----------|-------|
| K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección: | SMML V | |
| K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección: | SMML V | |

| Marcas (marque con X en "Selección" la marca) | Selección |
|---|-----------|
| Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos | |
| Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida | |
| Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares | |
| Otras Razones. Establezca: Valores agregados adicionales. Señalados en los criterios de selección. | |

19. ASPECTOS TÉCNICOS A CUMPLIR

Términos: Se requiere el montaje de un Stand con medidas de 12 metros de ancho por 3 metros de profundidad y 5 metros de altura máxima que ascienden gradualmente desde los 2.4 mts, para la

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

participación de la Universidad Distrital en Expo Estudiante Nacional 2023, con las siguientes características mínimas que debe contener el diseño y la prestación del servicio:

19.1 Diseño del stand:

A. Lo que debe proyectar el diseño: MEMORIA CONCEPTUAL:

A.1 Objetivos del Stand de La Universidad Distrital: El objetivo primordial de la contratación del stand para la participación de la Universidad en Expo Estudiante Nacional es la participación en un espacio propicio para visibilizar la oferta académica tanto de pregrado como de posgrado que ofrece la Universidad.

A.2 Concepto del espacio: El diseño y la distribución del stand deben presentar especial atención a un entorno con espacios que inviten en todo momento a la participación del visitante. Se buscan espacios globalmente abiertos que no estén en ninguna medida recargados de construcción.

El diseño debe conseguir la identificación visual inmediata del Stand desde una distancia razonable. Se debe buscar que, a través de las imágenes expuestas, su iluminación, su tamaño y distribución, se transmita al visitante un ambiente propicio para la visibilización y consulta de nuestra oferta académica.

A.3 Distribución de espacios: La distribución de los espacios debe garantizar la comunicación de la oferta académica de la Universidad. Además, la distribución del espacio debe garantizar comodidad para los asistentes y los logísticos.



B. IMAGEN Y DISEÑO GENERAL DEL STAND

B.1 Imagen global del stand: La decoración global del stand debe contener los elementos necesarios que permitan proyectar una imagen de calidad de nuestra oferta académica, teniendo siempre en cuenta como eje principal la imagen institucional de la Universidad Distrital.

B.2 Características de los elementos de la imagen y diseño: Las propuestas presentadas deberán cumplir los siguientes aspectos en cuanto a la imagen y diseño del Stand:

- Altura y visibilidad del stand – techo alzado en altura, suspendido desde el techo mediante rigging siempre y cuando la feria lo permita. En aquellas ferias en las que no se pueda utilizar rigging, la propuesta deberá presentar un techo desde el suelo que se eleve a la altura máxima permitida.
- Mensaje del stand – claro y conciso.
- Originalidad del stand.
- Distribución del espacio con un máximo aprovechamiento del espacio.
- Materiales de calidad.
- Sistemas de iluminación – predominando luces frías, dirigidas y reguladas.

C. SEÑALIZACIÓN Y ROTULACIÓN DEL STAND

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

La rotulación es fundamental a la hora de identificar a la Universidad dentro del recinto ferial. En el caso que nos ocupa, existen diferentes niveles y zonas de rotulación. La rotulación general del stand deberá facilitar al visitante nuestra rápida localización. En la propuesta presentada se deberán determinar y definir el tamaño a utilizar en cada uno de los rótulos, su tamaño, su formato y su colocación.

D. ASPECTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES



El stand deberá estar abierto al frente y deberá evitar la sensación de encajonamiento.

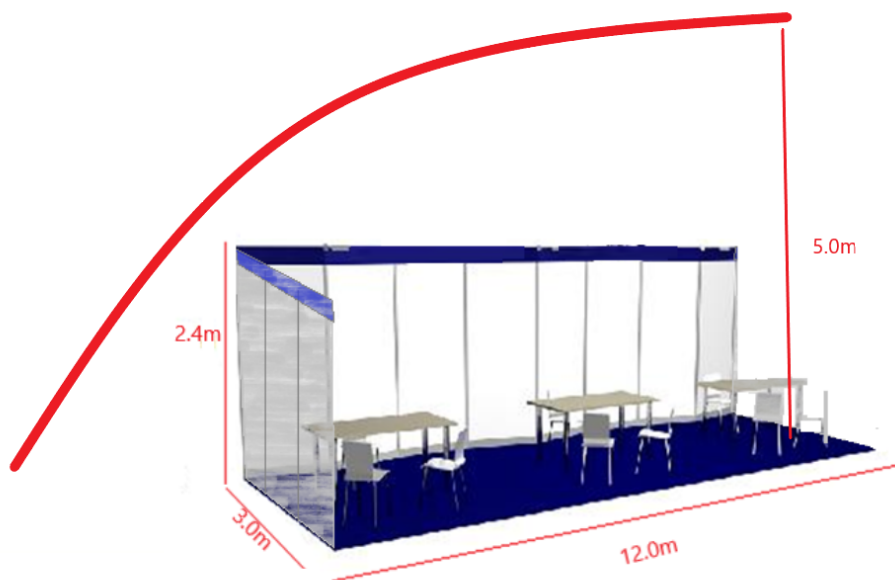
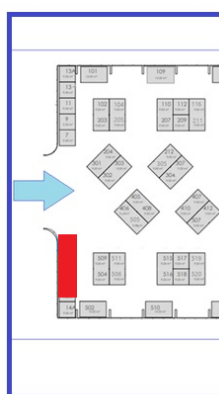
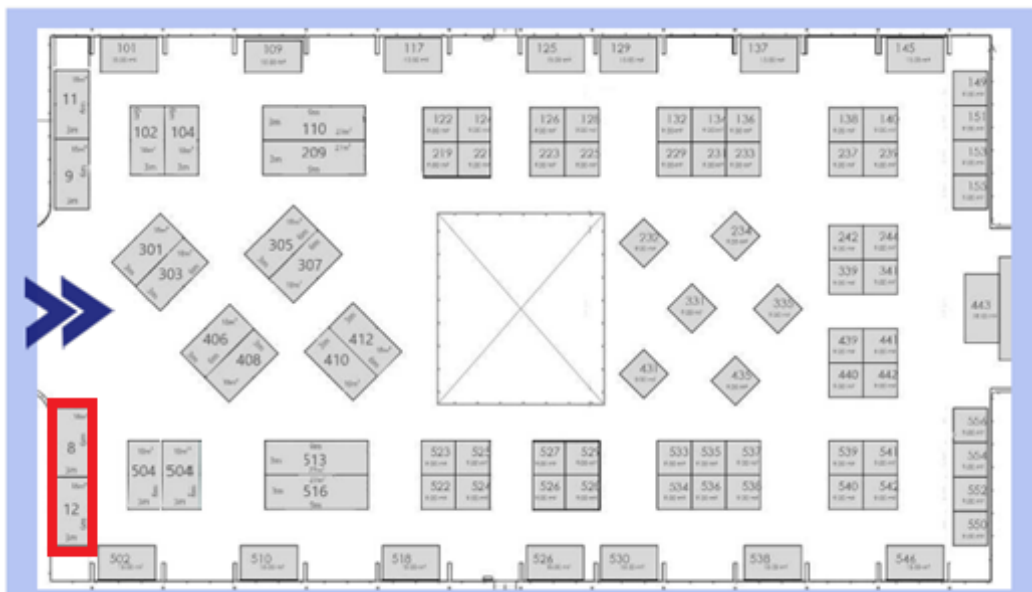
Nota: Se podrán adaptar el stand a las necesidades de la Universidad, pero nunca serán variaciones en el diseño general, sino adecuaciones y adaptaciones. **Tras la adjudicación podrán surgir pequeñas variaciones, que no supongan una alteración significativa, y, por consiguiente, un coste añadido, y que se deberán proponer con antelación suficiente. Estas variaciones se considerarán como adecuación o adaptación del stand.**

D.1. Requerimientos básicos que debe contener el diseño:

- Se debe garantizar una iluminación adecuada y propia del stand.
- Se debe hacer un realce de identidad visual utilizando el logo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que debe estar de acuerdo con el Manual de Imagen Institucional.
- La altura máxima permitida es 5 metros.
- El montaje no deberá afectar los paneles con adhesivos fuertes, puntillas y/o clavos y deberá tener en cuenta que no es posible colgar elementos pesados en los paneles, por lo cual se sugiere utilizar soportes con base en el piso.



Para el conocimiento de los proponentes anexamos mapa de ubicación del espacio correspondiente a la Universidad Distrital que tiene un área de 36 metros cuadrados a mano derecha de la entrada, que, siguiendo el orden lógico de ingreso, es la primera ruta que siguen los visitantes, convirtiendo a stand en el primer punto de contacto de las personas. Es un stand libre de columnas y soportes que impidan la visibilidad, ubicado en el primer nivel del Pabellón 6:

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |



E. MATERIALES

Los materiales que se utilicen para la construcción del stand, instalación eléctrica, fontanería, etc. deben cumplir la normativa específica de cada recinto ferial. Los materiales deberán ser materiales prácticos y funcionales para su uso en la feria, con garantías de buen funcionamiento y mantenimiento durante el transcurso de la feria. Todos los materiales serán expresamente ignífugos, observando en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios de cada

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |



feria. El material del alumbrado habrá de tenerse en cuenta la idoneidad de la iluminación para el tipo de producto a exponer evitando focos que emitan calor. Para ello se colocarán luces frías, dirigidas y regulables.

F. OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS

Además, dentro de los materiales necesarios para la construcción del stand propuesto, se requieren en calidad de alquiler diferentes elementos que adecuen los espacios y garanticen el óptimo uso del stand.

El stand diseñado por el proponente debe contener los siguientes elementos:

- BACKING DE 2.4 MTS HASTA 5 MTS DE ALTURA X 12 MTS DE LARGO
- MURO LATERAL EN BASTIDOR DE 2.4 MTS DE ALTURA
- PISO EN CLICK COLOR HAYA 36 M2
- MODULOS RETROILUMINADOS
- MODULO PARA JUEGOS Y PANTALLA
- MURO CON ICONOGRAFIA EXTRUIDA
- LETRA “U” ELABORADA EN ACRÍLICO RESISTENTE DE 5 mm, VOLUMÉTRICA DE 2.5 MT DE ALTURA, 2.3 MT DE ANCHO Y 30 CMS DE PROFUNDIDAD
- LETRA “D” ELABORADA EN ACRÍLICO RESISTENTE DE 5 mm, VOLUMÉTRICA DE 2.5 MT DE ALTURA, 2 MT DE ANCHO Y 20 CMS DE PROFUNDIDAD
- COUNTER PRINCIPAL COMO PUNTO PRINCIPAL DE ATENCIÓN TOTAL DE 4 MTS DE ANCHO CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO DE 1 MT DE PROFUNDIDAD.
- 4 CUBOS DE ATENCIÓN
- TEXTO “UNIVERSIDAD DISTRITAL” ELABORADO EN ACRÍLICO RESISTENTE DE 3 mm, VOLUMÉTRICA DE 7 MT DE ANCHO, 40 CMS DE ALTO Y 5 mm DE PROFUNDIDAD
- LUZ LED CON ILUMINACIÓN (Reflectores)
- 7 SILLAS ALTAS
- 8 SILLAS BAJAS PARA ATENCIÓN
- PANTALLA LED DE 2X1 MTS.
- 7 PUNTOS ELÉCTRICOS MÍNIMO
- 3.000 TULAS ELABORADAS EN TELA ADIDAS DE 32X42 CMS MARCADAS A 1 TINTA CON EL ESCUDO Y NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
- 12 CHALECOS ELABORADOS CON TELA LAFAYETTE CON FORRO EN MALLA, CON BOLSILLOS LATERALES Y BORDADOS CON HILO EN DOS COLORES EN FRENTE CON

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y BORDADO ES LA ESPALDA CON EL TEXTO
“ Cumple tu sueño en la Distri”

19.2 SERVICIOS POR CUENTA DEL CONTRATISTA

A. Traslado, montaje, desmontaje y otros servicios

- a. La empresa adjudicataria deberá transportar y realizar el montaje y desmontaje del stand. Estos trabajos correrán por su cuenta. El adjudicatario deberá montar el stand en el lugar destinado para ello en la feria, realizando los trabajos necesarios, si procedieran, para el acondicionamiento del mismo.
- b. La empresa adjudicataria se responsabilizará del transporte y almacenaje de todos los elementos constitutivos del stand desde origen a destino y viceversa.
- c. El adjudicatario será el responsable del desmontaje del stand, de todas las tareas y cánones correspondientes a este servicio, y del correcto almacenaje del mismo.
- d. Corre por cuenta del adjudicatario el aseguramiento de los elementos integrantes del stand, así como del transporte y labores de montaje, desmontaje y descarga.
- e. Sufragará los costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado para ejecutar el transporte, montaje, desmontaje, así como la carga y descarga.
- f. El adjudicatario asumirá los costes correspondientes a alquiler de espacio por trabajar fuera de horas dentro del Recinto Ferial.

B. Mantenimiento y conservación del Stand de La Universidad Distrital.



La empresa adjudicataria es responsable del correcto uso y manipulación de todos los materiales que conforman el stand de modo que a la misma le corresponderá la reparación y/o sustitución de aquellos materiales que sufran desperfectos o estén sucios o deteriorados. Esta obligación se mantendrá durante toda la duración de la feria y deberá ser sufragada en un término menor a 12 horas cualquier desperfecto.

20. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Los materiales empleados en el stand deben ser de buena calidad y garantizar excelentes acabados tanto estéticos como funcionales.
- La propuesta puede ser sujeta a cambios y sugerencias por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sin costo adicional.
- Garantía de instalación y soporte en el montaje durante el tiempo que dure la feria.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones.
- El contratista debe tener disponibilidad de recursos para poder iniciar el proyecto una vez se firme el contrato, ya que el pago es una vez finalizado el evento y previa presentación de factura y visto bueno del supervisor del contrato.

20.1 Obligaciones generales

- a. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

- b. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato.
- c. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
- d. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
- e. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
- f. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
- g. Mantener indemne a la Universidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del contratista.
- h. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato.
- i. Cumplir con las especificaciones técnicas de la propuesta.
- j. Cumplir con los requisitos de ley sobre la inscripción y vinculación permanente de sus empleados durante la ejecución del contrato, a los sistemas de Seguridad Social, Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
- k. Estarán a cargo del contratista todos los salarios y prestaciones del personal a su servicio.
- l. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que le sean imputables.

21. CRITERIOS DE SELECCIÓN:



- Puntaje del 20% al demostrar en máximo dos (2) certificaciones de contratos, desarrollados y ejecutados en su totalidad en los últimos 4 (cuatro) años en los que se pueda verificar que la sumatoria de la(s) certificaciones(s) de los contratos, como mínimo sea igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación, y cuyo objeto esté relacionado con el servicio de diseño, montaje y desmontaje de stands en Corferias.
- Puntaje del 50% al menor precio total que incluya las características contempladas en los presentes estudios previos.
- Puntaje del 30% al menor tiempo de entrega del material POP (3000 tulas y 12 chalecos), siendo el plazo máximo de entrega a la Sección de Publicaciones 3 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

Notas:

1. Solo se evaluarán propuestas completas, es decir que reúnan/incluyan/hayan presentado toda la documentación solicitada.
2. El Contratista es responsable del pago de seguridad social de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL).

22. IDONEIDAD DEL PROPONENTE

| | |
|---|---|
| Objeto social (Persona Jurídica) | El contratista deberá acreditar que el objeto social que desarrolla está relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso. <u>La antigüedad de la constitución</u> |
|---|---|

| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

| | |
|--------------------------------|--|
| | <p><u>ante la Cámara de Comercio deberá tener mínimo tres (3) años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso.</u></p> <p>RUT con código CIU 7111 Actividades de arquitectura.</p> |
| Experiencia Habilitante | <p>La información de experiencia se tomará de las certificaciones aportadas.</p> <p>Experiencia General: Objeto relacionado con el diseño y montaje de stands</p> <p>Por lo anterior, el contratista deberá acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos 4 (cuatro) años, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación y cuyo objeto contractual esté relacionado con el diseño y montaje de stands.</p> |

NOTA: La experiencia habilitante y específica se podrá acreditar con las mismas certificaciones.

23. REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO:

23.1 Capacidad Jurídica:

Se entiende por “capacidad jurídica”, la idoneidad que tienen las personas, naturales y jurídicas, para obligarse jurídicamente, esto es, para generar, modificar o extinguir situaciones amparadas por la normatividad.



- Empresa legalmente constituida con capacidad de ejecución propia. (Anexar Cámara de Comercio que acredite la actividad económica CIU 7111: Actividades de arquitectura).
- No estar incurso, en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución y la Ley particularmente, en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 de 2015). Si el representante legal o alguno de los socios de los contratistas se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.
- La constitución de la empresa ante la Cámara de Comercio deberá tener mínimo 3 años contados hacia atrás de la fecha de cierre del presente proceso.
- Máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos 4 (cuatro) años, cuya sumatoria sea igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación y el objeto contractual esté relacionado con el diseño y montaje de stands.
- **No tener calificación negativa en el formato de Evaluación y Reevaluación de Proveedores realizado por el supervisor en el desarrollo de contratos suscritos y ejecutados con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

23.2 Capacidad Técnica:

La actividad económica principal o secundaria según clasificación CIU que será aceptada será la número 7111: Actividades de arquitectura.

Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

- 80141607 - Gestión de eventos



| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | Código: GC-PR-003-FR-008 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Contractual | Fecha de Aprobación: 05/03/2020 | |

24. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- **Cotización que incluya el costo total de los elementos requeridos en el numeral especialmente los indicados en los incisos 19.1 y 19.2 de los presentes estudios previos.**
- Hoja de vida de la función pública persona jurídica (debidamente soportada con certificados) del proponente.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- **Certificado de existencia y representación legal, con fecha de constitución no inferior a tres (3) años.**
- Registro Único Tributario – RUT (con fecha de impresión actualizada y actividad económica 7111).
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes fiscales emitidos por la Personería.
- Certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional.
- Certificación Bancaria.
- Certificación de inscripción en el sistema Ágora de la Universidad.
- Certificados que acrediten tanto la experiencia general como la específica en los términos y condiciones establecidos en los presentes estudios previos.



RUBÉN ELIECER CARVAJALINO CARVAJALINO
Jefe Sección de Publicaciones

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---------|---------------------------|-------------------------------|--|---------------------|
| Elaboró | Rubén Eliecer Carvajalino | Jefe Sección de Publicaciones | | 01 de junio de 2023 |
| Revisó | Rubén Eliecer Carvajalino | Jefe Sección de Publicaciones |  | 01 de junio de 2023 |
| Aprobó | Rubén Eliecer Carvajalino | Jefe Sección de Publicaciones |  | 01 de junio de 2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.